

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.554/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 145 de fecha 31 de julio de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2012, mediante crédito extraordinario, del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen:

CréditosExtraordinarios:

Capítulo	Importe modificación
1 Gastos de Personal	11.156,24 €
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	15.500,00 €
Total	26.656,24 €

Financiación:Nuevos Ingresos

Capítulo	Importe modificación
8 Activo Financiero	26.656,24 €
Total	26.656,24 €

Palma del Río, a 20 de agosto de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.